



Defensa

RESOLUCIÓN NÚMERO 3363 DE 2024

(14 AGO 2024)

Por la cual se hace un encargo de las funciones del empleo de Fiscal General Penal Militar y Policial de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

En ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 53 del Decreto Ley 91 de 2007, y 25 de la Ley 1765 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 1069 del 29 de junio de 2022 fue nombrado el señor Brigadier General BOLÍVAR SUAREZ MARCO AURELIO, identificado con cédula de ciudadanía 79.436.594, en el empleo de Fiscal General Penal Militar y Policial de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

Que por Resolución 3146 del 01 de agosto de 2024 se destinó al señor Brigadier General BOLÍVAR SUAREZ MARCO AURELIO para participar en la "Reunión de líderes y visita de orientación a diferentes escuelas jurídicas", que se llevará a cabo en las ciudades de Virginia y Washington, D.C., (EE.UU.), entre el 19 y el 23 de agosto de 2024.

Que en virtud de lo establecido por el artículo 53 del Decreto Ley 91 de 2007, los servidores públicos del Sector Defensa pueden, mediante acto administrativo, ser encargados para desempeñar transitoriamente un empleo.

Que el 8 de agosto de 2024, la Coordinadora del Grupo de Talento Humano de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial certificó que la Coronel PINEDA LOMBANA DIANA MARÍA cumple con los requisitos y competencias establecidos para desempeñar el cargo de Fiscal General Penal Militar y Policial.

Que, ante la ausencia del titular del cargo, y vista la "Exposición de motivos" del 6 de agosto de 2024, suscrita por el Jefe de la Oficina Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, se encargará a la Coronel PINEDA LOMBANA DIANA MARÍA de las funciones de Fiscal General Penal Militar y Policial de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Encargar a la Coronel del Ejército PINEDA LOMBANA DIANA MARIA, identificada con cédula de ciudadanía 52.474.751, de las funciones como Fiscal General Penal Militar y Policial de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, a partir del 19 y hasta el 23 de agosto de 2024, inclusive, y mientras dure la ausencia del titular por comisión de servicio al exterior. Esto sin perjuicio de sus funciones como Fiscal 2 Delegada ante el Tribunal Superior Militar y Policial.

ARTÍCULO 2. Comunicar a la interesada el presente acto administrativo, por intermedio del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los,

14 AGO 2024

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,


IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ

Vo.Bo. María Angélica Pulido Barreto
Abogada revisora Dirección de Asuntos Legales
Revisó: CC. Rosa Zamora
Abogado Grupo Negocios Generales

Vo.Bo.: Sonia Stella Romero Torres
Secretaria General
Vo.Bo.: Luis Hernán Tutalchá Ruiz
Director de Asuntos Legales